



## INFORMES CONTROL INTERNO



**CODIGO:**  
FM-PEV-CI-03

**VERSIÓN:**  
04

**FECHA:**  
05/01/2024

**PAGINA:**  
1 de 7

### INFORME DE AUSTERIDAD Y EFICIENCIA DEL GASTO PÚBLICO DEL INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE DEPORTE Y RECREACIÓN DEL QUINDIO.

**Jefe de control Interno:**  
Patricia Eugenia Guevara Angel

**Periodo Evaluado:**  
01 julio al 30 de septiembre de 2024

**Fecha de Elaboración:**  
Octubre 23 de 2024

#### INTRODUCCION

El Sistema de Control Interno tiene como propósito fundamental lograr la eficiencia, eficacia y transparencia en el ejercicio de las funciones de las entidades que conforman el Estado Colombiano.

Por lo anterior la Oficina de Control Interno presenta el informe de "Austeridad y Eficiencia del Gasto Público", correspondiente al tercer trimestre de 2024 (julio a septiembre) comparado con el periodo inmediatamente anterior y con mismo periodo de la vigencia 2023, el cual muestra un análisis sobre la evolución de los gastos sometidos a política de austeridad, de acuerdo con lo establecido en los decretos N° 1737 de 1998 y 984 del 14 de mayo de 2012 y 1009 de julio 2020.

**1. TRIMESTRES EVALUADOS:** segundo y tercer trimestre de 2024 y tercer trimestre de 2023 y 2024.

#### 2. DOCUMENTOS DE REFERENCIA.

- Decreto 26 de 1998
- Decreto 1737 de 1998, artículo 22
- Decreto 1738 de 1998, artículo 7
- Decreto 2209 de 1998. "Por el cual se modifican parcialmente los Decreto 1737 y 1738 del 21 de agosto de 1998"
- Decreto 2445 de 2000 "Por el cual se modifican los artículos 8, 12, 15 y 17 del Decreto 1737 de 1998"
- Decreto 2465 de 2000 "Por el cual se modifica el artículo 8 del Decreto 1737 de 1998"
- Decreto 1598 de 2011 "Por el cual se modifica el artículo 15 del Decreto 1737 de 1998"
- Circular No. 02 de 29 de marzo de 2004 del Alto Consejero Presidencial y Director del Departamento Administrativo de la Función Pública
- Circular Conjunta 002 del 3 de octubre de 2008 DAPRE y DAFF
- Ley 1474 de julio de 2011
- Decreto No. 984 de 14 de mayo de 2012 (Modifica el art. 22 de Decreto 1737)
- Directiva Presidencial 04 del 3 de abril de 2012.
- Directiva Presidencial No. 06 del 2 de diciembre de 2014.
- Decreto 199 de 2024

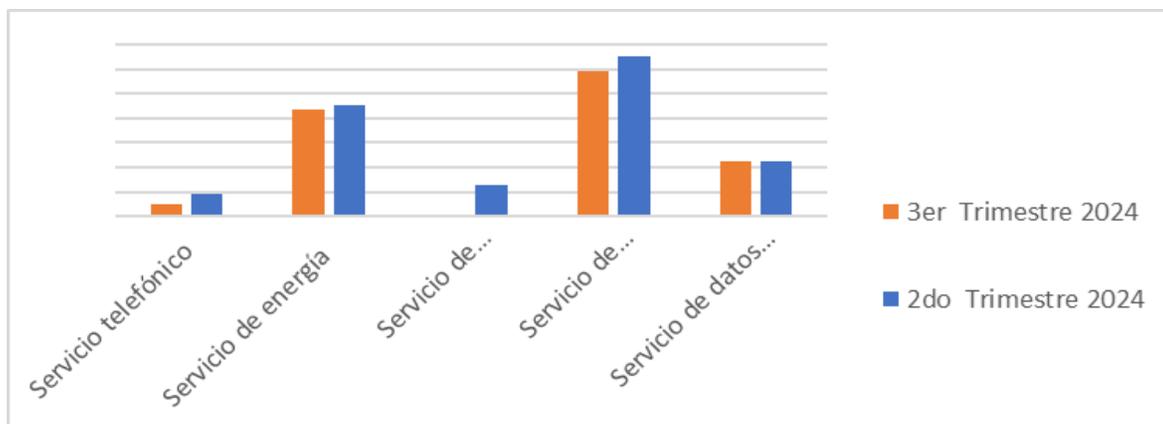
#### 3. ANALISIS DE INFORMACION.

Para la elaboración de este informe se tomaron los datos financieros suministrados en los libros auxiliares del sistema de información Publifinanzas en su módulo contable de las cuentas:

5101 sueldos y salarios  
5107 prestaciones sociales  
5108 gastos de personal diversos  
5111 gastos generales

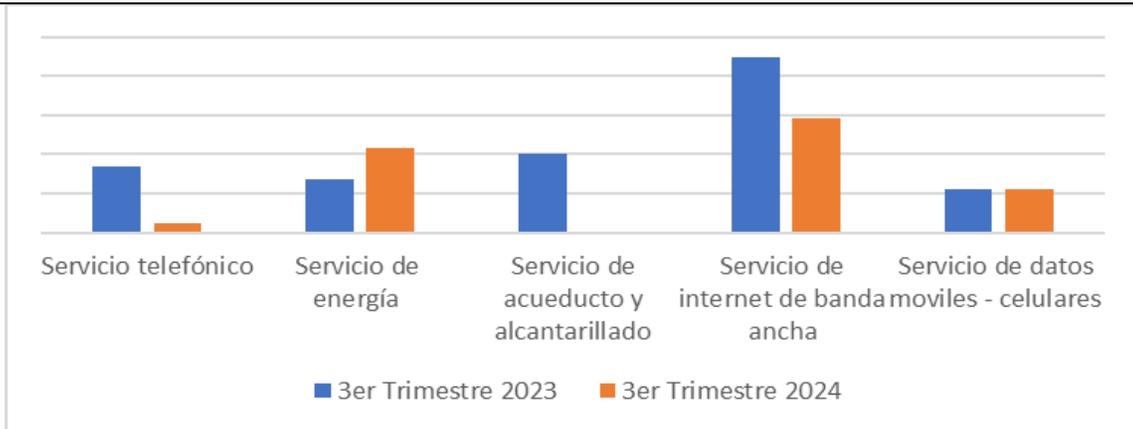
### 3.1. SERVICIOS PÚBLICOS.

Concepto	2do Trimestre 2024	3er Trimestre 2024	Diferencia	%
Servicio telefónico	90.330	46.954	-43.376	-48,02%
Servicio de energía	452.015	432.805	-19.210	-4,25%
Servicio de acueducto y alcantarillado	130.050	0	-130.050	-100,00%
Servicio de internet de banda ancha	652.738	588.245	-64.493	-9,88%
Servicio de datos móviles - celulares	224.824	224.453	-371	-0,17%
<b>Total Servicios Públicos</b>	<b>1.549.957</b>	<b>1.292.457</b>	<b>-257.500</b>	<b>-16,61%</b>



Con relación al trimestre inmediatamente anterior, se presenta una disminución general en el pago de servicios públicos. Sin embargo, se pudo evidenciar que en la cuenta contable 51111703 Servicio de acueducto y alcantarillado, no se encuentran movimientos, debido a que en presupuesto solo se encuentra adoptado el código 2.1.2.02.02.006.69112\_13.0 *Servicios de distribución de electricidad (por cuenta propia) - Servicios de alojamiento, servicios de suministro de comidas y bebidas, servicios de transporte, y servicios de distribución de electricidad, gas y agua Impuesto Al Consumo De Cigarrillos Y Tabaco* y en su parametrización, todo lo correspondiente a este código se registra en la cuenta contable 51111702 Servicio de energía; por tal motivo, los pagos realizados por concepto del servicio de acueducto y alcantarillado del trimestre por valor de \$280.734 se encuentran incluidos en esta cuenta, es decir, de los \$432.805, \$280.734 corresponden a servicio de acueducto y \$152.071 a servicio de energía.

Concepto	3er Trimestre 2023	3er Trimestre 2024	Diferencia	%
Servicio telefónico	339.602	46.954	-292.648	-86,17%
Servicio de energía	272.873	432.805	159.932	58,61%
Servicio de acueducto y alcantarillado	401.741	0	-401.741	-100,00%
Servicio de internet de banda ancha	894.840	588.245	-306.595	-34,26%
Servicio de datos móviles - celulares	224.970	224.453	-517	-0,23%
<b>Total Servicios Públicos</b>	<b>2.134.026</b>	<b>1.292.457</b>	<b>-841.569</b>	<b>-39,44%</b>



Evaluando el mismo periodo frente a la vigencia 2023 se puede observar una disminución considerable del 39%, siendo el servicio de telefonía el que presenta una mayor disminución.

### 3.2. NÓMINA Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS.

#### Nómina

Concepto	2do Trimestre 2024	3er Trimestre 2024	Diferencia	%
Sueldos	254.406.176	226.085.647	-28.320.529	-11,13%
Bonificación por servicios prestados	6.392.170	2.698.508	-3.693.662	-57,78%
Auxilio de transporte	486.000	486.000	0	0,00%
Subsidio de alimentación	304.293	277.374	-26.919	-8,85%
Indemnización de vacaciones	0	7.179.729	7.179.729	100,00%
Vacaciones	10.525.540	372.136	-10.153.404	-96,46%
Cesantías	16.188.380	7.487.306	-8.701.074	-53,75%
Intereses a las cesantías	161.892	0	-161.892	-100,00%
Prima de vacaciones	7.152.342	4.417.109	-2.735.233	-38,24%
Prima de navidad	16.609.716	7.517.962	-9.091.754	-54,74%
Prima de servicios	7.055.171	30.129.916	23.074.745	327,06%
Bonificación especial de recreación	0	583.455	583.455	100,00%
Capacitación, bienestar social y estímulos	0	0	0	0,00%
Dotación y suministro a trabajadores	0	0	0	0,00%
<b>Total gastos de nómina</b>	<b>319.281.680</b>	<b>287.235.142</b>	<b>-32.046.538</b>	<b>-10,04%</b>

Para el trimestre evaluado se presenta una disminución general del 10% en los gastos por nómina frente al periodo anterior.

Se evidenció que, el aumento presentado en las cuentas de indemnización de vacaciones y bonificación especial de recreación, corresponde al pago del retroactivo por aumento salarial. Y en cuanto a la cuenta de prima de servicios, el aumento refleja el pago efectivo a los funcionarios.

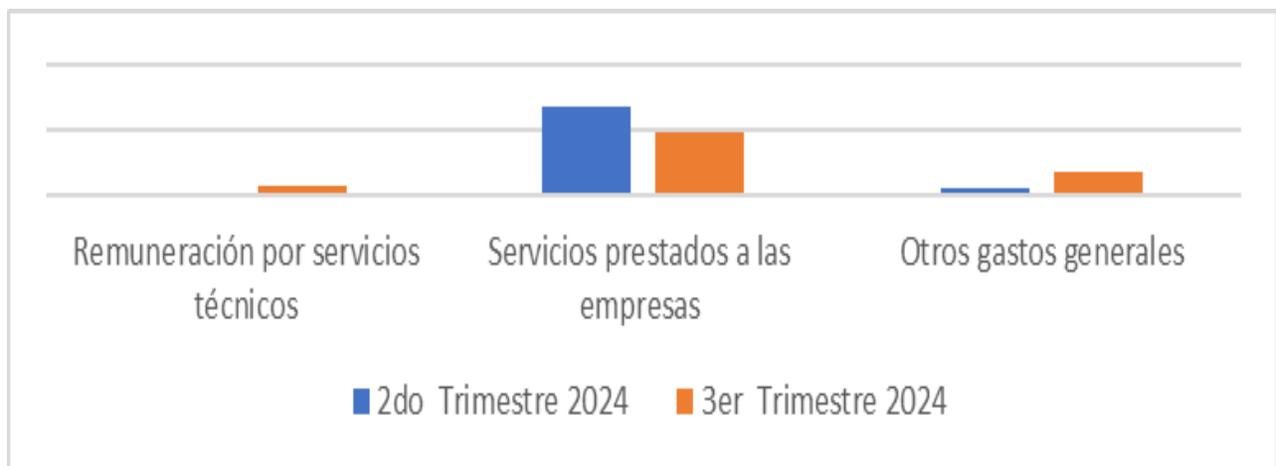
Por otro lado, se pudo evidenciar que la entidad al momento de este informe, ya contaba con contrato tanto de dotación a trabajadores, como de capacitación y bienestar, sin embargo, no se han realizado pagos a los contratistas correspondientes.

Concepto	3er Trimestre 2023	3er Trimestre 2024	Diferencia	%
Sueldos	202.775.011	226.085.647	23.310.636	11,50%
Bonificación por servicios prestados	17.539.026	2.698.508	-14.840.518	-84,61%
Auxilio de transporte	421.818	486.000	64.182	15,22%
Subsidio de alimentación	250.158	277.374	27.216	10,88%
Indemnización de vacaciones	12.592.379	7.179.729	-5.412.650	-42,98%
Vacaciones	18.329.453	372.136	-17.957.317	-97,97%
Cesantías	19.085.925	7.487.306	-11.598.619	-60,77%
Intereses a las cesantías	2.110.311	0	-2.110.311	-100,00%
Prima de vacaciones	24.493.756	4.417.109	-20.076.647	-81,97%
Prima de navidad	19.085.925	7.517.962	-11.567.963	-60,61%
Prima de servicios	44.914.671	30.129.916	-14.784.755	-32,92%
Bonificación especial de recreación	1.982.001	583.455	-1.398.546	-70,56%
Capacitación, bienestar social y estímulos	0	0	0	0,00%
Dotación y suministro a trabajadores		0	0	0,00%
<b>Total gastos de nómina</b>	<b>363.580.434</b>	<b>287.235.142</b>	<b>-76.345.292</b>	<b>-21,00%</b>

Analizando el comportamiento del 3er trimestre del año 2023 frente al actual, se encuentra una disminución del 21%, representado especialmente a 2 vacantes de la planta, las cuales a la fecha no han sido cubiertas por ser parte del concurso de méritos.

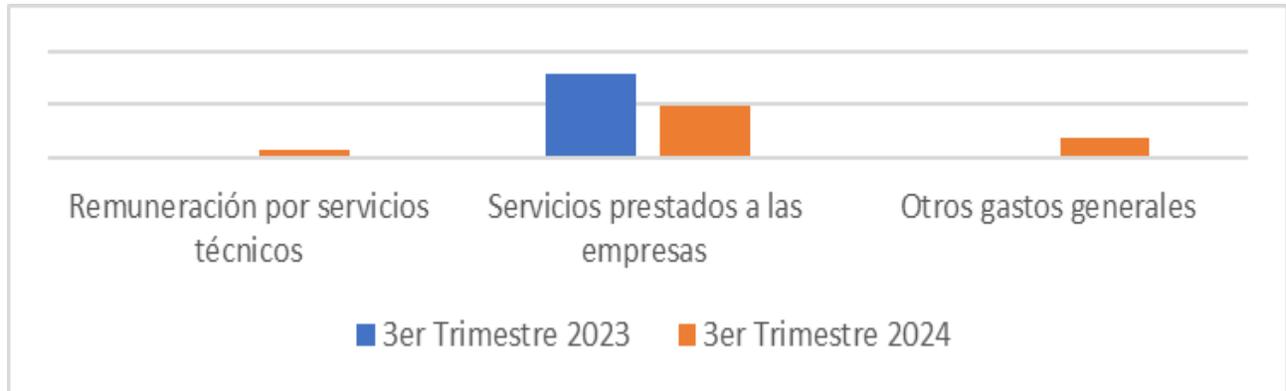
### Prestación de servicios

Concepto	2do Trimestre 2024	3er Trimestre 2024	Diferencia	%
Remuneración por servicios técnicos	0	5.900.000	5.900.000	100,00%
Servicios prestados a las empresas	67.800.000	47.820.000	-19.980.000	-29,47%
Otros gastos generales	5.700.000	18.300.000	12.600.000	221,05%
<b>Total prestación servicios</b>	<b>73.500.000</b>	<b>72.020.000</b>	<b>-1.480.000</b>	<b>-2,01%</b>



No se evidencia una variación significativa en cuanto al pago por prestación de servicios con relación al trimestre anterior.

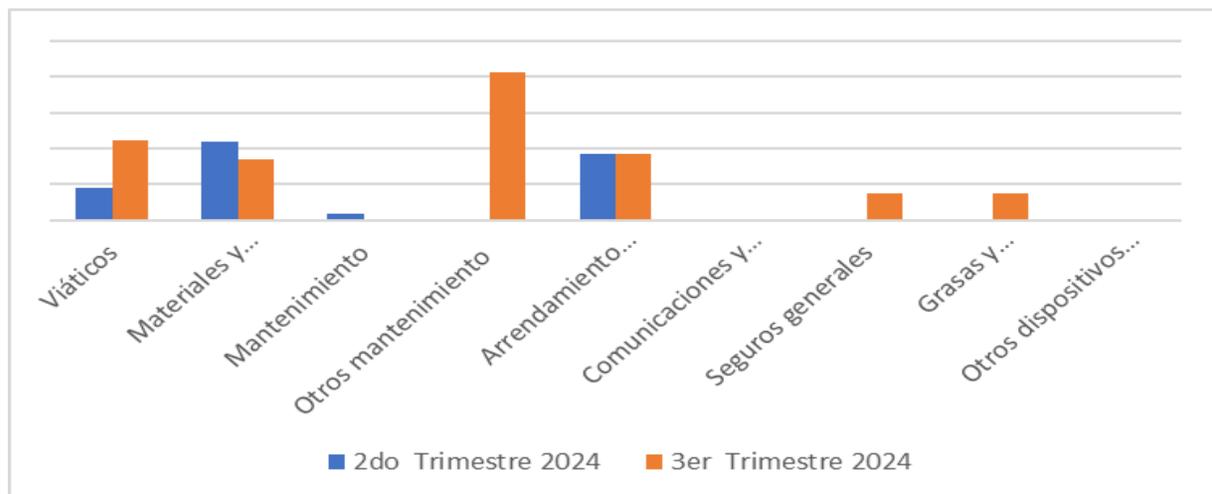
Concepto	3er Trimestre 2023	3er Trimestre 2024	Diferencia	%
Remuneración por servicios técnicos	0	5.900.000	5.900.000	100,00%
Servicios prestados a las empresas	78.116.508	47.820.000	-30.296.508	-38,78%
Otros gastos generales	0	18.300.000	18.300.000	100,00%
<b>Total prestación servicios</b>	<b>78.116.508</b>	<b>72.020.000</b>	<b>-6.096.508</b>	<b>-7,80%</b>



Así mismo, conforme al mismo periodo de la vigencia 2023 se puede apreciar una leve disminución, que no representa grandes cambios en las erogaciones realizadas.

### 3.3. OTROS GASTOS.

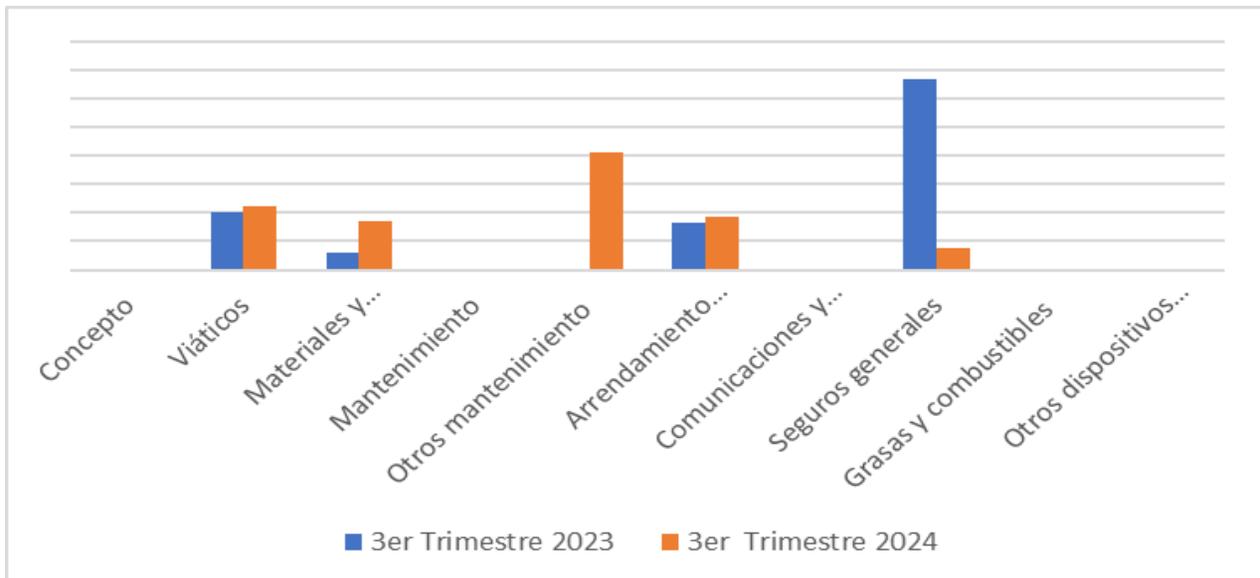
Concepto	2do Trimestre 2024	3er Trimestre 2024	Diferencia	%
Viáticos	4.514.940	11.142.189	6.627.249	146,78%
Materiales y suministros	10.948.690	8.492.000	-2.456.690	-22,44%
Mantenimiento	880.000	0	-880.000	-100,00%
Otros mantenimiento	0	20.595.292	20.595.292	100,00%
Arrendamiento operativo	9.231.420	9.231.420	0	0,00%
Comunicaciones y transporte	0	0	0	0,00%
Seguros generales	0	3.763.649	3.763.649	100,00%
Grasas y combustibles	0	0	0	0,00%
Otros dispositivos perifericos de entrada o salida	129.536	0	-129.536	-100,00%
<b>Total otros gastos</b>	<b>25.704.586</b>	<b>53.224.550</b>	<b>27.519.964</b>	<b>107,06%</b>



Se presenta un aumento significativo del 107%, que corresponde especialmente a la instalación del equipo de aire acondicionado en las oficinas del Instituto en cumplimiento del plan de trabajo anual de seguridad y salud en el trabajo.

En cuanto al pago de viáticos, el aumento que se presenta, corresponde a la asistencia del Gerente y otros funcionarios a diversas actividades en el cumplimiento de sus funciones.

Concepto	3er Trimestre 2023	3er Trimestre 2024	Diferencia	%
Viáticos	9.998.768	11.142.189	1.143.421	11%
Materiales y suministros	2.999.657	8.492.000	5.492.343	183%
Mantenimiento	99.999	0	-99.999	-100%
Otros mantenimiento		20.595.292	20.595.292	100%
Arrendamiento operativo	8.392.200	9.231.420	839.220	10%
Comunicaciones y transporte	13.000	0	-13.000	-100%
Seguros generales	33.455.250	3.763.649	-29.691.601	-89%
Grasas y combustibles	200.000	0	-200.000	-100%
Otros dispositivos periféricos de entrada o salida	0	0	0	0%
<b>Total otros gastos</b>	<b>55.158.874</b>	<b>53.224.550</b>	<b>-1.934.324</b>	<b>-3,51%</b>



Al comparar con el mismo periodo de la vigencia anterior, no se observa una variación general significativa en estos gastos.

Al analizar individualmente, la adquisición e instalación del aire acondicionado, es uno de los gastos que presenta mayor variación.

Por otro lado, se pudo evidenciar que en la cuenta de materiales y suministros se refleja el pago al proveedor Soluciones Inteligentes y Asesorías, el cual es el proveedor del software financiero de la entidad. Esto se presenta porque presupuestalmente, este servicio se contrata a través del rubro 2.1.2.01.01.005.02.03.01.01\_13.0 Paquetes de software Impuesto Al Consumo De Cigarrillos Y Tabaco.

Así mismo, se observa que los gastos correspondientes a combustibles, se están cargando en su totalidad en la cuenta contable 5505070204 Servicio de promoción de eventos deportivos y recreativos-servicio de asistencia técnica para la promoción del deporte -fortalecimiento al deporte competitivo y de altos logros tu y yo somos salvavidas por un Quindío ganador, la cual



## INFORMES CONTROL INTERNO



**CODIGO:**  
FM-PEV-CI-03

**VERSIÓN:**  
04

**FECHA:**  
05/01/2024

**PAGINA:**  
7 de 7

corresponde a gastos de inversión y el contrato suscrito con DISTRACOM para el suministro de combustibles, cuenta con rubros tanto de inversión como de funcionamiento.

#### 4. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES.

- Se evidencia el compromiso de la entidad con la austeridad del gasto.
- Se recomienda realizar los ajustes correspondientes que permitan identificar claramente los pagos de servicio de energía y alcantarillado.
- Igualmente se recomienda revisar y, en caso de ser necesario, ajustar la parametrización en cuanto al pago del proveedor Soluciones Inteligentes y Asesorías, con la finalidad de que este pago se refleje correctamente en los estados financieros de la entidad,
- Así mismo se debe hacer revisión y si es necesario ajustar los pagos por combustibles, para que la porción correspondiente a funcionamiento se vea reflejada de forma correcta.
- No se encuentran erogaciones fuera de los parámetros permitidos por la norma y en general, los gastos de funcionamiento del Instituto, son acordes a sus necesidades.

#### *Original Firmado*

**PATRICIA GUEVARA ANGEL**  
Jefe Oficina Control Interno (e)

<b>PROYECTO Y ELABORÓ:</b>	Patricia Guevara A. – Jefe Oficina de Control Interno (e)
<b>COPIA ORIGINAL:</b>	– Gerente
<b>GUARDADO EN:</b>	D:\2024\CONTROL INTERNO 2024 PGA\INFORMES\AUSTRERIDAD